

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 5 /2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0007228/2023

PROCEDIMIENTO: Licitación Privada N° 12/2023

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y PUESTA A PUNTO DE LAS MAQUINAS ENFRIADORAS DE LIQUIDO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y ANEXO "A" DE LA HCDN CON OPCIÓN DE PRORROGA.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 18/19 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 4/17 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Sala de Máquinas, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 28 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 98/2023, la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.250.000), de un total de PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000), al ejercicio correspondiente, que contempla los meses de octubre/diciembre 2023.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 161/210 la D CA-DIR N° 108/23 de fecha 20 de diciembre de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 211 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 212 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 213 la constancia de email de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 227 el Acta de Apertura, celebrada con fecha 30 de enero de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a GALK INSTALACIONES S.A. obrante a fojas 229/245, TERMAIR S.A. obrante a fojas 246/347 y AIREARG obrante a fojas 348/478.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 481/489 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) GALK INSTALACIONES S.A. (30-71527462-7) Póliza n°909141 Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 780.450.-
- 2) TERMAIR S.A. (33-50628805-9) Póliza n°1832894 La Mercantil Andina S.A. por la suma de \$ 1.875.000.-
- 3) AIREARG S.A. (30-71483840-3) Póliza n°349019 Evolución Seguros S.A. por la suma de \$2.948.116.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge de nota a fojas 494 efectuada por el Departamento de Sala de Máquinas dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:



Oferente	Fundamento
GALK INSTALACIONES S.A.	La oferta no cumple con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado, al no haber presentado el plan de trabajo de oferta conforme lo requerido en el artículo 13°, siendo este un requisito no subsanable.
TERMAIR S.A.	La firma presenta una oferta que resulta excesiva en relación al costo estimado, correspondiendo su desestimación.
AIREARG S.A.	La firma presenta una oferta que resulta excesiva en relación al costo estimado, correspondiendo su desestimación.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de GALK INSTALACIONES S.A., CUIT 30-71527462-7, TERMAIR S.A., CUIT 33-50628805-9 y AIREARG S.A., CUIT 30-71483840-3, en razón de los argumentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. Declarar **FRACASADO** el procedimiento al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CUATRO (4) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



ERNESTO CÓRDOBA
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN